

ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINO- SICTED, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2025.

Número de expediente: 10/2025

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

NIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Este expediente tiene por objeto la contratación por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante Cámara de Comercio de Gran Canaria) de profesionales capacitados por Turespaña como Gestores, Asesores, Formadores y Evaluadores SICTED, para impartir los servicios previstos en el proyecto SICTED según su propia metodología, con los requisitos y contenidos que se especifican en el pliego de condiciones técnicas.

El objeto de este contrato se divide en los dos lotes siguientes:

LOTE 1. Formación y Asesoramiento, con el siguiente contenido:

- 100 horas de acciones formativas por ciclos, siguiendo la metodología del SICTED. Para ello, se hará un calendario con un plan formativo anual de las jornadas a impartir, en función de los ciclos y de los Comités de Distinción establecidos. Se realizarán los cursos que exige el proyecto para cada ciclo, en tres convocatorias, en las que se ofrecerán diversos horarios para que las empresas puedan adaptarse.
- 8 asistencias técnicas colectivas: jornadas de asistencia técnica colectiva a las empresas según las exigencias del Proyecto para cada ciclo.
- 58 asistencias técnicas individuales: visitas de asistencia técnica a las empresas según las exigencias del Proyecto para los ciclos en los que corresponde.
- 8 grupos de mejora del destino: crear y promover los grupos de mejora de destino en los ciclos en que corresponda, atendiendo a las necesidades detectadas, así como a las áreas que demanden los empresarios. De estos grupos deberán salir propuestas que ayuden a la mejora del destino.
- Se hará entrega, a la Cámara de Comercio de Gran Canaria de la documentación justificativa que se requiera respecto de las acciones desarrolladas.

LOTE 2. Evaluaciones y Distinción/Renovación, con el siguiente contenido:

- Evaluación externa a las empresas. Estas evaluaciones podrán ser de distinción (92), o de seguimiento (123), en función del ciclo en que se encuentre el establecimiento. Esta función no podrá ser realizada por aquellos técnicos que hayan trabajado como asesores o formadores del SICTED en la empresa a evaluar.
- Se hará entrega, a la Cámara de Comercio de Gran Canaria de la documentación justificativa que se requiera respecto de las acciones desarrolladas.

Se parte de un total inicial de 205 establecimientos, que podrá variar en función de si aumentan o disminuyen los establecimientos, repartidos por ciclos como sigue:

CICLOS	Nº ESTABLECIMIENTOS
1	14
2	27
3	10
4	9
Seguimiento	58
Renovación	87

Los dos lotes se licitan para ser ofrecidos en la isla de Gran Canaria, pudiendo los licitadores presentar solicitud de participación en 1 o en los 2 lotes, debiendo en este último caso, tomar las medidas pertinentes y acreditar ante la Cámara de Comercio, que el técnico SICTED que haya realizado el asesoramiento o formación de una empresa no realice su evaluación.

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto conforme al manual de contratación de la Cámara

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: 24 de abril de 2025 a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al Expediente 10/2025: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN CONTEMPLADOS EN EL PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINO- SICTED, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2025, con expresión de lo siguiente:

- (1) el lote o lotes al que concurre,
- (2) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (3) números de teléfono
- (4) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

Sobre 1: Documentación administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Propuesta Técnica

Sobre 3: Propuesta Económica

Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de esta licitación es 31.340,00 euros sin IGIC incluido.

Criterios de Adjudicación:

Criterio económico (sobre 3):

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio del servicio	60

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 60 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III, A o B, según al lote al que se licite, sin que puedan superarse los siguientes precios unitarios:

LOTE 1 (ANEXO III A)

CONCEPTOS	PRECIO/HORA/ ACTIVIDAD	Nº HORAS/ ACTIVIDAD
FORMACIÓN (HORA)	100€	100
ASISTENCIAS TÉCNICAS INDIVIDUALES (ACTIVIDAD)	100€	58
ASISTENCIAS TÉCNICAS COLECTIVAS (ACTIVIDAD)	100€	8
GRUPOS DE MEJORA (ACTIVIDAD)	100€	8

LOTE 2 (ANEXO III B)

CONCEPTOS	PRECIO/EVALUACIÓN	Nº EVALUACIONES
EVALUACIÓN DE DISTINCIÓN	82€	92
EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO	52€	123

Por otro lado, el sistema de puntuación para las ofertas económicas será el siguiente:

Se valorará el precio de cada concepto de cada lote, siendo el siguiente:

LOTE 1:

FORMACIÓN	52%
ATIS	30%
ATC	4%
GM	4%
	90%

LOTE 2:

EVALUACIONES DISTINCIÓN	39%
EVALUACIONES RENOVACIÓN	51%
	90%

De esta manera, el 90% del precio ponderado de cada oferta será el que resulte del sumatorio del porcentaje citado para cada concepto sobre el precio ofertado de cada concepto del Lote1 y Lote 2, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Lote 1 → $Prp1 = 52\% * Pof * HF + 30\% * PoATIS * Natis + 4\% * PoATC * Natc + 4\% * PoGM * Ngm$

Lote 2 → $Prp2 = 39\% * PoEvd * N^{\circ}Evd + 51\% * PoEvs * N^{\circ}Evs$.

Donde: Prp1= Precio ponderado Lote 1, Pof= Precio unitario de la oferta Formación, HF= Número de horas de formación, PoATIS= Precio unitario de la oferta de ATIS, Natis= Número de ATIS, PoATC = Precio unitario de la oferta de ATC, Natc= Número de ATC, PoGM = Precio unitario de la oferta de GM, Ngm= Número de GM;

Prp2= Precio ponderado Lote 2, PoEvd= Precio unitario de la oferta de Evaluaciones de distinción, N^ºEvd= Número de Evaluaciones de Distinción; PoEvs = Precio unitario de la oferta de Evaluaciones de seguimiento, N^ºEvs= Número de Evaluaciones de Seguimiento.

Asimismo, en cada uno de los lotes se puntuará con el 10% restante el precio/hora adicional que se ofrezca según el siguiente peso por concepto:

LOTE 1:

Hora de formación adicional	5,7%
ATI adicional	3,3%
ATC adicional	0,5%
GM adicional	0,5%
	10%

LOTE 2:

Evaluación de distinción adicional	4,3%
Evaluación de seguimiento adicional	5,7%
	10%

Al resultado de Prp1 y Prp2 habrá que sumarle el resultado del sumatorio del porcentaje citado para cada concepto sobre el precio de la hora/actividad adicional ofertado para cada concepto, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Lote 1 → $Prp1a = 5,7\% \cdot Pofa + 3,3\% \cdot PoATISa + 0,5\% \cdot PoATCa + 0,5\% \cdot PoGMa$.

Lote 2 → $Prp2a = 4,3\% \cdot PoEvda + 5,7\% \cdot PoEvra$

Donde: Prp1a= Precio ponderado hora adicional Lote 1, Pofa= Precio hora adicional de la oferta Formación, PoATISa= Precio ATI adicional de la oferta de ATIS, PoATCa =Precio ATCadicional de la oferta de ATC, PoGMa = Precio GM adicional de la oferta de GM; Prp2a= Precio ponderado hora/actividad adicional Lote 2, PoEvda= Precio evaluación adicional de la oferta de Evaluaciones de distinción, PoEvra = Precio evaluación adicional de la oferta de Evaluaciones de renovación.

A la oferta con mejor precio ponderado se le asignará la mayor puntuación, y se le asignará cero puntos a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación. Al resto de las ofertas se les aplicarán los puntos que proporcionalmente les correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (pm \cdot mo) / O$$

Donde: P= Puntuación, Pm= puntuación máxima, mo= mejor oferta del precio ponderado, O=oferta del precio ponderado que se valora

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 20% del presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de cinco días naturales al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el por qué del precio ofertado. A resultados de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

Criterios cualitativos: (sobre 2)

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Memoria técnica de la forma en que se va a realizar el servicio licitado	40

En la Memoria Técnica se explicará la forma en que, si es seleccionado, el interesado efectuará el servicio licitado. Se otorgarán 40 puntos a la oferta técnica que obtenga más puntuación, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Metodología empleada para la realización de la formación, el asesoramiento o la evaluación, y cualquier otra información que se considere necesaria para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios: 5 puntos.
- Experiencia acreditada, de al menos 3 años, como gestor, formador, asesor o evaluador SICTED: 30 puntos.
- Experiencia acreditada, de al menos 2 años, como asesor, formador o evaluador en el marco de otros sistemas de calidad: 2,5 puntos.
- Experiencia acreditada en el asesoramiento de empresas turísticas de Gran Canaria: 2,5 puntos.

Deberán acompañarse los documentos en los que se acredite la experiencia que se manifiesta tener.

Fecha para la apertura del Sobre 2: El día 28 de abril de 2025 aproximadamente

Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona

Consultas de los licitadores: Al correo electrónico: contratacion@camaragc.es